

Huasco, 14 ENE. 2022/

**DECRETO ALCALDICIO N° 000068** /

VISTOS: a) Ley 19.378 del 13 de Abril del 1995, Título I, Normas generales del Régimen Laboral de la APS. DFL 1-3.063 Del Ministerio del Interior, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Y, facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**DECRETO**

1°.- **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO**, a la funcionaria que se indica para que se desempeñe en EL Departamento de Salud Municipal.

NOMBRE	: JHOVANA MOREIRA PONCE
RUT N°	: 25.498.773-5
CARGO	: ADMINISTRATIVA
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CALIDAD	: PLAZO FIJO - REEMPLAZO
FECHA	: DESDE EL 01-01-2022 al 31-01-2022
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15

2°.- Se acuerda la cancelación de sus remuneraciones correspondientes desde la fecha antes señalada, por su Subtítulos 21.02 "Personal a Contrata" del Presupuesto de! Departamento de Salud Municipal vigente.-

3°.- Remítase copia del presente Decreto a la Contraloría General de la República, Región de Atacama, para su respectivo registro.-

*Anótese, Comuníquese y Regístrese.*



*RENE TORRES MANSILLA*  
Constructor Civil  
Secretario Municipal y Alcaldía



*RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA*  
Profesor de Estado  
Alcalde

Distribución:

- Registro SIAPER
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- Carpeta personal
- Archivo
- RGBT/RTM/GGR/lbf.